

EL ZURRIAGO.



*Cuenta con lo que se hace,
Ciudadano Zurriago,
No olvide V. que se halla
A merced de sus contrarios.*

En la sesion de Córtes del 28 de Octubre último, presentó la comision encargada de examinar la memoria del Señor Secretario de la Gobernacion de la península, un proyecto de decreto en que á nuestro modo de ver se atacaba de un modo terrible la libertad civil y la seguridad personal de todos los Españoles. Se mandó imprimir, y nos propusimos discurrir detenidamente sobre su contenido; pero en la tarde del dia 30 ya supimos que en el siguiente habia de discutirse dicho proyecto. Entonces nos afanamos para escribir, imprimir y publicar las córtas reflexiones que incluye el suplemento al Zurriago núm.º 74, del cual distribuimos ejemplares á los representantes de la Nacion antes que se principiara la sesion. = El proyecto se discutió en su totalidad, y se declaró que habia lugar á votar. Despues en la discusion de sus articulos ha tenido varias alteraciones: y ya no presenta el decreto un campo tan vasto á la ar-

bitrariidad como el que ofrecia el proyecto de la comision. Aquello de que los Gefes políticos pudiesen detener y poner en custodia á los que conspirasen *indirectamente* contra el sistema, ha desaparecido; y esto no es cosa de friolera, porque la tal palabra *indirectamente* daba margen para que pudiesen ser *directamente* oprimidos, vejados y molestados á mansalva muchos ciudadanos inocentes. Tambien ha tenido reforma el artículo 2.º, y ya no es tan fácil el allanamiento de las casas de los españoles como lo hubiera sido, si este artículo se hubiese aprobado tal como lo presentó la comision.

Estas alteraciones han calmado en parte nuestra agitacion; pero no estamos enteramente tranquilos, porque el decreto deja muy en descubierto los *cuerpos* de todos los Españoles..... los deja espuestos á arbitrariedades.-- Ni se crea que esto es miedo. Los Editores del Zurriago no lo conocen: tienen de ello dadas repetidas pruebas, y marcharán tranquilos si es necesario á la muerte por defender los derechos que les concede el código. Distinta cosa es que clamásemos en el Suplemento porque no se adoptase el proyecto de la comision: allí espusimos las razones que para ello tuvimos..... razones que harán fuerza al hombre menos reflexivo..... razones que ahora esplanaremos para justificar nuestra opinion.--

Absortos estamos al considerar como pu-

do caber en la cabeza de los señores Diputados que opinaron habia lugar á votar, cuando se discutió el proyecto en su totalidad, la idea de su adopcion: y lo que tiene de mas original este asunto, es que reconocemos en los representantes de la Nacion que estuvieron por la afirmativa, virtudes cívicas en grado eminente y los mejores deseos de que la libertad prospere: y por la inversa entre los que han estado por la negativa vemos á los que han contrariado hasta de presente todas las medidas que nosotros creimos útiles á la causa de la libertad -- Una anomalía es en efecto que un Argüelles piense en este negocio como los Editores del Zurriago, y que un Bertran de Lis lleve una opinion contraria á la nuestra. En que consiste esta variedad de opiniones no es un arcano: los diputados que han votado en favor de la medida tendrán sin duda gran confianza en que el ministerio no abusará de las facultades que por ella se le confieren, y nosotros..... tenemos la desgracia de no ser tan confiados, y por eso las impugnamos.

Tal vez la falta de conocimiento de las razones en que se apoye la necesidad de la misma medida pudo conducirnos al error de creerla nociva; pero calificada ya la necesidad de adoptarla por la opinion de 76 Diputados patriotas, que nunca han desmentido sus principios constitucionales..... arrogancia insufrible, necedad crasa, plurito de con-

trariar, espíritu de oposicion..... de todas estas cosas se diria, y con razon, que estabamos enbidos, si nos empeñásemos todavía en persuadir que nuestra opinion era la más acertada, y que los representantes de la Nacion habian errado la curacion de las dolencias de la Patria, aplicandole con este decreto una medicina mortífera en vez de aplicarle un medicamento saludable. No somos tan orgullosos: pero tampoco son tan debiles nuestros principios que nos permitan hacer una retractacion de los males que presagiamos en el Suplemento, hasta que el tiempo y la esperiencia de los beneficios que produzca el decreto, acaben de convencer nuestra razon que aun no lo está suficientemente. Si llegásemos á este caso, entonces confesaremos con noble franqueza que nuestros juicios salieron fallidos, y nos gozaremos de que no se hayan cumplido nuestras predicciones, y de que sea feliz la Patria.... que es nuestro pequeño Dios visible.

Pero seanos lícito entretanto justificar la razon de clamar que tubimos al ver el proyecto de Decreto, y la que ahora nos asiste para no estar convencidos de que producirá los bienes que la legislatura ha creído.

En política, cuando los gobiernos representativos quieren ampliar su poder hasta mas allá del coto á que está circunscrito por las leyes, descubren los hombres pensadores una de dos cosas, á saver: ó que el gobierno tiende al

despotismo, ó que las instituciones, son men-
guadas para hacer la felicidad del estado. ¿ En
nuestro caso, qué deberemos pensar? El Go-
bierno actual goza de la mejor opinion, y se
escandalizaria la Nacion si digèsemos que trata-
ba de marchar por el camino que dejó trazado
el anterior ministerio emplastador, al plan de
las cámaras y de veto absoluto: Por otra par-
te no se puede dudar de la bondad de nues-
tras instituciones... ¿ Que deberemos creer?
Todos los juicios serán aventurados: el tiem-
po, solo el tiempo podrá conducirnos al de-
sengaño. Entre tanto, no parezca extraño que
mirásemos el proyecto de decreto bajo un con-
cepto distinto del que ha merecido á la mayo-
ria del Congreso; ni que mirando el decreto te-
mamos todavia males de funesta trascendencia.

Ydolatras de la Constitucion que hemos ju-
rado.....enemigos implacables de todos los que
hasta aqui han tratado de contrariar sus bené-
ficas disposiciones... entusiastas de los dere-
chos mas preciosos del hombre que son *la li-
vertad civil y la seguridad personal* que esta-
ban garantidos en el Código con la responsa-
bilidad de los que tenian el poder, para juzgar
conforme á las leyes que emanaban de los
principios fundamentales.... temblamos al con-
siderar atacados estos derechos: lleno de amar-
gura el corazon,... inundados en lágrimas que
nos hizo derramar el presentimiento de un per-
venir funesto á las libertades patrias, empeza-
mos á raciocinar por este orden « Entre la im-

mensa multitud de bienes que deviera haber proporcionado á esta desgraciada Patria la adopcion del código.... el tránsito desde el sistema de opresion al sistema de libertad... ora sea por la ineptitud, ó por la mala fe de los sujetos que han tenido en sus manos la direccion de la Nave del Estado desde principios de 1820 hasta de presente.... ora por la contradiccion que han opuesto la supersticion y el fanatismo unidos, á la consolidacion del sistema... ora por la guerra sorda que han hecho á nuestras instituciones los Déspotas extranjeros... el hecho cierto, positivo é indudable es, que los Pueblos no han visto mas ventajas de las infinitas que la Constitucion ha podido y debido darles, que las de gozar *de libertad civil y de seguridad personal*. Al contemplar que estos bienes iban á desaparecer.... al considerar que ibamos á quedar sin estas garantías, espuestos al furor de las pasiones, y tan esclavos del capricho de los gobernantes como lo estuvimos bajo la férula de Eguia, de Lozano de Torres y de Mata florida... ¿Como habiamos de callar?

Prevalezca en buen hora la opinion de la mayoria de las Cortes sobre nuestra opinion... haga el decreto de que vamos tratando la felicidad del Estado, por la cual en todo tiempo estaremos prontos á ofrecer en sacrificio nuestra libertad, y nuestra propia existencia; pero permitasenos siquiera el consuelo de quejarnos al ver que para salvar la Constitucion se suspende (aun que sea por

tiempo limitado) la misma Constitucion que se quiere conservar para hacer el bien de la Patria... al ver que quedan los Españoles todos expuestos á ser encarcelados, molestados y afligidos por la voluntariedad del gobierno. ¡ Ah! ¿ No pudiera salvarse la Constitucion con la Constitucion? La mayoría de las Cortes ha creído que no... ¿ pero acaso las Cortes... acaso los individuos que las componen no pueden haber incurrido en un error? ¡ Ojalá nos engañemos! ¡ Ojalá que no se cumplan nuestros vaticinios!

En caso ya de hallarse autorizado el Gobierno en unos términos tan amplios... habiendo quedado espuestos todos los Españoles á sufrir los efectos de la arbitrariedad: preciso es que los que antes usaban de la libertad de la imprenta... de las tribunas populares para denunciar abusos del poder, callen ó marchen por el camino de la adulacion, porque ya no los escuda la ley: la garantia que les daba la Constitucion era una trinchera desde la cual no temian irritar á los poderosos que abusaban de su autoridad. Esta trinchera es destruida: los Publicistas y los Oradores quedan expuestos á ser víctimas de su franqueza: preciso es que se retraigan de escribir y de hablar... preciso es que teman.

Los moderados, los aduladores, los indiferentes, los que son instrumentos de todos los partidos, esos no tienen razon de temer aunque el despotismo volviera á entronizarse; pero los

hombres públicos, los que han denunciado abusos del poder.... los que han irritado á las clases mas poderosas.... los que con la conciencia pura no han temido ser calumniados, mientras la ley los escudaba,.... preciso es que ahora teman un golpe de arbitrariedad.

Repetimos lo que digimos en un principio: no vemos la necesidad del decreto de que se trata: puede existir y existirá en efecto: el estado de la Patria exigirá esta medida, asi lo ha dicho el Ministerio: los resultados serán los que justifiquen su adopción: y si asi sucede nos congratularemos con el Gobierno. Si por el contrario la medida se emplea mal.... la animadversión de la Nacion entera recaerá sobre el mismo gobierno.

Ministros Constitucionales: Ya estais revestidos de toda la autoridad que haveis pedido. Cuántas facultades pueden concederse en un pais libre, os ha dado la Nacion para que hagais su felicidad. El mayor de los sacrificios, que pueden hacer los hombres que conocen sus derechos, que es desprenderse de las garantías de su libertad civil y de su seguridad personal... se ha hecho en vuestro favor. Si después de esto no salvais la patria.... si se hunde el estado.... no tendreis disculpa.==

Representantes de la Nacion: Al mismo tiempo que habeis concedido facultades terribles, habeis cuidado de precaver los abusos, reservándoos la de dejar sin efecto la medida tan luego como creais que asi con-

viene. Estad pues muy alerta : Del buen uso, ó del abuso de esta medida, depende la felicidad y la tranquilidad de la Patria que ha puesto su suerte en vuestras manos.

Y A los que se escandalizan
De que hayamos impugnado
Lo de la medida nueva
Les contaremos un caso.

El tio Juan, aperador
De un vizconde Sevillano,
Segun dicen las leyendas,
Era un hombre muy bonazo.

Sucedio que cierto dia
De cumple años del amo,
El tio Juan se acicaló
Y vino á felicitarlo.

Entró y dijo lo de: usia
Los goce por muchos años,
Y los demas cumplimientos
Que se usan en tales casos.

El señor lo recibió
Con franqueza y con agrado,
Y le habló de los cortijos,
Los aperos, y el ganado:

Y despues su señoría
Dió por orden á un criado,
Que tragesen chocolate
A Juan para agasajarlo.

Trageronlo y cáte vmd.
A mi hombre aturrullado,
Porque jamás habia visto

Un brevaje tan extraño
Lo miraba y remiraba

Haciendo mil kalendarios,
Hasta que al fin resolvió

Por no desairar, tomarlo
Coge el pocillo por medio,

Aplicase lo a los labios
Y.... zás, se sopló en el buche

Mas de la mitad, de un trago.
El brevaje estaba hirviendo,

Hágase la gente cargo
De cual quedaria el gaza

Del tio Juan con aquel paso.
Abria el hombre mas boca

Que un horrico rebuzinando
Pidió agua y se zampó

Unos diez ó doce vasos
Al cabo se despidió

Haciendo el disimulado;
Pero juró que en su vida

Se le olvidaría el chasco.
La cosa se quedó así

Hasta que vino á otro año
El mismo dia, y volvió

Juan á visitar al amo.
El señor mandó traerle

Su refresco como antaño
Y entonces ya le trageron

De vino tinto un buen vaso.
Viólo el hombre con recelo

Y dijo para su sayo,
Parece vino.... mas no....

11
¿Si tendremos otro chasco?

Y sin escuchar razones

Planta en el suelo su vaso

Y comienza á echarle aire

Con la montera en la mano =

Ved aquí lo que sucede

Justamente al Zurriago:

- Lecciones harto terribles

Le han enseñado á ser cauto.

Y Los hombres mas patriotas

O por tales reputados,

Por una fatalidad

Nos han dado mil petardos

Nos ha dicho muchas veces,

El gobierno, que es el blanco

De sus deseos tan solo

La gloria y bien del estado.

Y siempre no obstante esto

Desde el gran nueve de marzo

- El Estado se va undiendo

Y la intriga progresando.

Por último tantas veces

- Chocolate nos han dado,

Que aunque nos den vino tinto

Le echamos aire escamados.

VARIEDADES.

CORRESPONDENCIA.

Lugo 19 de Octubre de 1822.

El 16 llegó á esta mi compariente Mos-
oso, ex-ministro de la gobernación; luego

que lo supe fui á visitarle, pero no tan pronto que no hallase ya con S. E. á don Angel del Arenal ex-gefe político de esta provincia: S. E. luego que me abrazó y me preguntó por la familia, me dijo que era preciso perteneciese á la sociedad de los hombres de bien: híceme el tonto, y le dije que las sociedades no me acomodaban sino las patriotas, á lo que repuso »que justamente no era otra cosa la del Anillo, en la que estaban todos los hombres de categoria y cuya marcha no era otra que la de salvar á la nacion. Puedo asegurar á vmds. que al oír tal, me dió un buelco la sangre.... reprimime cuanto pude y sin darle una esperanza fija, tampoco le dejé motivo de desconfianza en su empresa: cuando sali de alli comuniqué la cosa con algunos amigos quienes me pidieron que siguiese visitándole hasta ver en qué paraba la tramoya. Hícelo así, y en efecto mi buen pariente no cesó de encomiar la referida sociedad, y esto duró hasta el 18: en este dia llegaron á esta el señor marqués de Rubianes que marcha á esa, y el señor Peñafiel, que parece va á casar á su alumno el de Yáncara con la hija del señor Tineo: á poco rato de haber llegado estos personajes, me hallé con un recado de S. E. que fuese sin falta aquella noche á beber con él: en efecto fuí, pero infieran vmds. cuál me quedaria al verme abrazar por el señor Rubianes, señor Peñafiel y señor Arenal dán-

A la gente de estafeta.

Porque ahora en los correos

Ha entrado la moda nueva

De saquear las balijas

Para ver lo que hay en ellas.

Pero ¿qué le hemos de hacer?

Dejemos estas frioleras

Y vamos á las noticias

Que es lo que á tí te interesa.

Ya por todos los papeles

Sabras como á la hora de esta,

Sin duda habrá comenzado

En Verona la contienda.

Y que tal vez los tiranos

En este momento arreglan

Los planes para ajustarnos

Como a Nápoles las cuentas.

Pues aunque dicen los *sabios*

Que de ninguna manera

Los señores soberanos

Tratarán de esta materia,

Que vayan los tales *sabios*

A contarselo á su abuela,

Que esa necia confianza,

Hijo mio, acá no cuele.

Ello, todo el mundo sabe

Que los déspotas desean,

Hallar medio de arreglarnos

Cual si nos faltase regla.

Puede ser que su arrogancia

A intimarnos no se atreva

Que al gobierno de antaño

Doblemos nuestra cabeza.

Pero lo que es ofrecernos
Una carta á la francesa
Quemará yo mis papeles
Si faltar esto pudiera.

Ya me parece que veo
Una nota muy severa
Que viene á nuestro gobierno
Diciendo de esta manera:

« Nos los santos aliados,
Luminares de la tierra,
Asistidos del derecho
Sacrosanto de la fuerza,

« Os hacemos entender,
Que no trayendonos cuenta
Que haya nacion en el mundo
Que á hacerse libre se atreva,

Porque este es un mal ejemplo
Que si cunde en nuestras tierras
Tal vez caeremos un dia
De los tronos, de cabeza:

« Y conociendo ademas
Que la Constitucion vuestra
Da muchas alas al pueblo
Y á los que mandan sujetas,

« Razon porque es imposible
Que haceros felices pueda,
Como la Santa Alianza
Desea de todas veras;

« Por tanto á toda la España
Mandamos por estas letras
Que esas leyes perniciosas

Abjure, y que se someta
 « Al gobierno paternal
 De una *carta* á la francesa
 Con su cámara de pares
 Y su *veto* sin reserva.

« Toda la gente *sensata*
Moderada y circunspecta
 De esa nación, nuestra amiga,
 Esto mismo es lo que anhela.

« Y solo los jacobinos
 Y exaltados calaberas
 Quieren la Constitución
 Democrática y adversa.

« Union, union españoles:
 Dejaos ya de quimeras
 Y tremole en todo el reyno
 Del Anillo la bandera.

« Y sabed que no cumpliendo
 Nuestra voluntad suprema;
 Si á las cámaras, al punto
 No humillais vuestra fiereza,

« Desde este mismo momento
 Os declaramos la guerra
 Y doscientos mil soldados
 Entrarán en vuestra tierra. »

¿Qué tal, hijo? ¿piensas tu
 Que me equivoque en mi idea?
 Pues ya verás si es verdad
 Lo que tu padre te cuenta

Verás como se aparece
 Una nota como está
 Y verás como nos muelen

Los Anilleros con ella,
 ¡Qué cosazás noo dirán!
 «Hijos, tengamós paciencia:
 Procuremos evitar
 Una guerra tan funesta.
 Las cámaras admitamos.
 ¿Qué mas tiene, si con ellas
 Tenemos Constitucion,
 Libertad é independencia?»
 ¡Qué cuadrilla de tunantes
 El dichoso anillo encierra!
 La fortuna que tenemos
 Es que labran en la arena.
 Porque segun por ahora
 El pueblo se manifiesta
 En cuanto venga la nota
 Esta será la respuesta:
 «Nos los hijos de Padilla
 Cuyo valor, cuya fuerza
 Probareis en vuestro daño,
 Si venis por estas tierras,
 «Os hacemos entender
 Que la Constitucion nuestra
 Es el ídolo de un Pueblo
 Que las brabatas desprecia.
 «Si para hacernos felices
 No basta ¿que os interesa?
 ¿Habeis de sufrir vosotros
 Los males que de ella vengan?
 «Acá toditos estamos
 Contentísimos con ella:
 Sarna con gusto no pica

Con que, señores, **paciencia.**

Si es que la santa **Alianza**

Hacer felices desea,

A sus vasallos ó esclavos

Saque de tanta miseria.

«Que **españa no le ha pedido**

Ni **protección ni asistencia:**

Con que asi **nadie le ha dado**

Para **aqueste entierro vela.**

«Nos ha hecho mucha **gracia**

El *mandamos* de su **alteza**

¿Quién le **habrá dicho que manda**

En **naciones extranjeras?**

«Vaya, su **alteza está loca.**

Pues sepa por **estas letras**

Que **no queremos tragar**

Esa *carta* á la **francesa:**

«Porque **no nos da la gana:**

Y **no hay mas razon que esta.**

¡Bueno fuera que á lo **tonto**

Tomaranos la **cadena!**

«Que **doscientos mil soldados**

Vendrán á hacernos la **guerra:**

Poquísima gente **viene**

Para lo que **se desea.**

«**Quinientos mil** *envió*

El de **Austerlitz** y de **Jena**

Y en **verdad que casi todos**

Largaron aqui la **geta.**

Animo, pues, y al avio:

Nosotros por lo que es **cuenta**

Iremos **abriendo zanjas**

No sea que apesteis la tierra.

«Y por lo que hace á la gente
Moderada y circunspecta

Que, segun lo que se dice
Esas cámaras desea,

Sabed que tenemos listos
Los martillos á docenas

Y que estamos esperando
Solamente á que se atreva

«Un extranjero á pisar
Con armas nuestra frontera
Para limpiar nuestra Patria
De esta canalla perversa.

«Con que si ellos os incitan
A venir, desde ahora sepan

Que solamente vendreis
A hallaros en sus exequias»

Hijo mio, de este modo
Pienso será la respuesta.

Quiéralo Dios : eutretanto
Esperemos con paciencia.

Y pues la carta es ya larga,
Hijo mio, hasta la vuelta.

En Madrid á seis de Octubre=
Juan Matute Cañaeja.

En el periódico titulado *la ley vindicada* ó *el azote de los Serviles*, que se publica en Algeciras, se insertan los tratados que con Nos han hecho sus Editores en esta forma.

Alianza ofensiva y defensiva.

Nos las bajas partes contratantes, el A. de

C. Caballero *anti Gorrete*, revolvedor general de causas viciadas, y nombrado Ministro plenipotenciario por el Príncipe Zurriago, Rey de los Periódicos, cascador de pasteleros, publicador de marañas, gran protector de los *hermanos del pecado mortal* y M. P. S. de la Torre, doctor en prosa y verso, compositor dramático, historiador del imperio chino; inventor original de Tigrekan y heredero universal de títulos perdidos y *sus adyacentes*, las dos Sicilias, Jerusalem y las Indias, Cerdeña, Córcega, Algarbes, Gibraltar y señoríos de Vizcaya y de Molina & & & y el Casca-fallos liberales, ex-hermano de la ex-orden de ex-geringueros de San Juan de Dios, nombrado plenipotenciario por el imperio de la Ley vindicada, azotador de Serviles, *ex-columnas de Hércules*, prototipo de los esaltados, precursor de los ex-perseguidos, ex-periodista ambulante, ex-condecorado con varios títulos por el *Universal*, y ex-agraeiado por los ilustres y Católicos reyes de España (que Dios guarde) (P. D. si nos conviene.) En su nombre y en uso de las facultades y poderes amplios que nos han sido otorgados para establecer tratados, hacer convenios y ajustar alianzas ofensivas y defensivas por nuestras partes: decretamos y pactamos lo siguiente.

ART. I. Que entre nuestras altas partes los MM. PP. SS. El Príncipe Zurriago, Rey de los periódicos, cascador de pasteleros &c. &c. &c. y el Imperio de la Ley vindica-

da, azotador de serviles, ex columnas de Hércules &c. &c. &c. habrá una alianza ofensiva y defensiva, y una union indisoluble sostenida con constancia y con un caracter tan firme, que si atacado se vé el uno, ha de auxiliarlo el otro con todas sus fuerzas terrestres y navales, desembarcando armas, gente, municiones y armamentos, tropas ligeras, de línea, de artillería y caballería; ha de dar batallas políticas, ha de hacer cargas, ha de perseguir á los enemigos, ha de reconquistar *Torres y Castillos* sin dar cuartel á los que intenten invadirlos, asediarlos, sitiarnos y batirlos directa ó indirectamente, vengando en el que atrevido ose perturbar la paz, que debe reinar entre los que de hecho serán siempre los defensores de la soberanía del pueblo.

ART. 2. Se obligan ambos; á darse avisos recíprocos relativos á pasteologías, de las facciones de las cámaras, anilleros y pretendientes de altos puestos, y de la junta de Gibraltar y sus Corifeos, noticia de los que llegan en cuadro, y expediciones ó remesas que se hacen en combinacion con los ultras de Francia y todo lo demas que diga relacion o tendencia á la claridad que debe usarse entre nosotros, desnudando á algunos de las opiniones mal adquiridas, probándoles á otros algunos vestidos de *Paño podrido* que les sienta *divinamente*, y justificando ú obligándose á justificar, cnanto no parezca aplicable, y caiga el que cayere.

Y ART. 3. Se remitirán gratis la subscripción de los Periódicos que les pertenezcan, y de su fiel observancia y puntualidad se obligan con hipoteca de sus estados políticos y bienes habidos y por haber con sus plumas. Y nosotros como bajas partes de los M.M. P.P. S.S. contratantes, autorizamos esta alianza hasta la sancion de nuestros comitentes, signándola y poniendo el escudo de nuestras armas. PATRIA y SOBERANIA.

Campo de la libertad de imprenta á 10 meses del año de 1822.

El anti-Gorrete = ministro plenipotenciario del príncipe Zurriago = El Casca-falsos liberales = Ministro plenipotenciario del imperio de la Ley vindicada.

Y Nos el príncipe Zurriago, despues de haber examinado suficientemente este tratado, lo hemos aceptado, confirmado y ratificado, como por las presentes lo aceptamos, confirmamos y ratificamos, prometiendo sobre nuestra alta palabra, observar y sostener todas las estipulaciones. En fé de lo cual firmamos esta nuestra ratificacion, y hemos hecho sellaria con el gran sello. Dado en la Guardilla del Zurriago en el dia de la resurreccion de las tribunas populares, cumpleaños del inmortal Riego.... á 24 de Octubre del 1822.



PALINODIA.

¡Metiósenos en estas cabezas de chorlito la maldita idea de que el señor San Miguel había *empastelado* la causa sobre la conspiración contra el sistema, que estalló en el 7 de julio: y sin encomendarnos á Dios ni á Santa María lo digimos así en el Zurriago, de lo cual nos pesa en el alma por haber ofendido á un señor tan bueno, y que pertenece á la clase de los buenos ni mas ni menos. No se nos ha ido la fiesta por el repulgo. Los hermanos Espectadores y los hermanos de estos hermanos, á quienes les sentó la chanza como lavativa de agua hirviendo, tomaron á su cargo la defensa del señor San Miguel (¡Ángel de Dios!) como era muy natural, porque al fin y al cabo su Escelencia había *periodicado* con ellos en amor y compañía, y de mas á mas era preciso congratarse con su Escelencia, por que al fin y al cabo estaba en un puesto alto y podía serles muy útil para aquello de los *Empleos*. También los editores del otro periódico escrito en frances con el título de *Observateur Espagnol*, agradecidos á su Escelencia porque les compra porción de ejemplares, con dinero de la nación, se unieron á los Espectadores, y todos ellos juntos, de mancomunado *in solidum*, y cada uno de por sí, nos han dado una buelta que ni de podencos. ¡Que

de desvergüenzas! ¡ que de improperios! ¡ que de calumnias!.... Vaya: han dejado en zaga á todas las ravaneras nacidas y por nacer. ¡ Bien lo han hecho!

Otros publicistas casi tan tontos como nosotros, se empeñaron en colgar el milagro del *pastel* al Santo señor San Miguel y entre ellos el Amigo del Pueblo y el Diario-Gaditano; pero tampoco se han reido de la chanza. Ha caído sobre ellos un chuvasco que no pueden chuparlo de fuerte = Bien empleado nos esta á todos por habernos metido en libros de caballería... en camisa de once varas.

Por lo que á nos toca, nos damos por cachifollados y declaramos que somos unos follones malandrines, que no hemos tenido razon ni media para mentar siquiera al señor San Miguel, que es un buen señor á carta cabal. Ya ha disipado nuestros errores el luminoso suplemento al Espectador del miércoles 6 del corriente (noviembre) y para que nos dejen el alma quieta los defensores del señor Escelentísimo, vamos á hacer una confesion general de nuestras culpas y pecados: lo que en plata se llama una palinodia, Por el mismo caminillo marcharán regularmente los demas publicistas que han osado hablar contra el señor San Mignel, y de este modo la honrrica de su Escelencia quedará bien puesta, y todos sus *hermanitos* chicos y grandes callarán como unos putos, y al cabo de cien años nadie se acordará de

que nos hemos visto en el duro trance de tener que retractarnos = Principia la confesión.

Estabamos creyendo á pies juntillas que los tiranos del Norte viendo que el poder absoluto se les escapa de entre las manos porque ya todos los hombres van conociendo que si tienen deberes tambien tienen derechos; y en la disyuntiva de perecer ó de mandar con Constitucion, habian buscado un medio para hacer creer á los pueblos que eran libres, aun cuando en realidad fuesen esclavos. Creíamos que este medio era el de Constitucion con cámaras y veto absoluto; Creíamos que la santa alianza queria que el pueblo español se sometiese á esta clase de gobierno y renunciase su libertad: Creíamos que para conseguirlo en España se habia formado la infame sociedad del anillo: Creíamos que á esta sociedad pertenecia Tintin, y Trabuco, y los siete Carbuncos; y el señor San Miguel y otra porcion de personajes de alto coturno: Creíamos que esta gente anillera era la que habia predispuesto todo lo necesario para que las cámaras quedasen plantificadas en principios de julio último: Creíamos que los Amarillos, los Infantados, los Castroterreños, y otros personajes mayores que estos, y mas chicos que estos quisieron dejar á un lado las cámaras y marchar derechos al absolutismo: Creíamos que para esto se revelaron los guardias

y vinieron á Madrid en la noche del 6 al 7 de julio, tirando escopetazos á la voz de viva el Rey absoluto: Creíamos que habiendo sido vencidos los guardias reveldes era el camino derecho procesar, encarcelar y dar garrote en su dia á los camaristas y á los absolutistas: Creíamos que esta era la obligación del fiscal de la causa: y creimos al fin que el señor San Miguel la habia errado procediendo solo contra los instrumentos y dejando en libertad á los corifeos de la revelion, para que tomasen las de villadiego como lo hicieron Amarillas, Castroterreño, Casasarria, Trabuco &c. &c. Asi lo creíamos; pero los señores Espectadores dicen que no debemos creer estos disparates, y por complacerlos, confesamos que no hemos debido ser tan creyentes.

Cansados de oir decir á malas lenguas..... á murmuradores eternos. que el plan que se habia propuesto el señor San Miguel que santa gloria haya, era que los Mones y otros cuantos facciosos, muy pocos, fuesen al palo, y que los gefes de la conspiracion ministros y anilleros quedasen impunes, y en toda su fuerza y vigor el plan de las cámaras y del veto, confesamos que llegamos á alucinarnos, y fundar sospechas que despues hemos visto que no han recaido contra cuerpo de hechos.

Creíamos que el nuevo Fiscal de la causa Paredes era hombre de pro porque no le habian alucinado los millones y le veíamos echar

el guante á los personajes de alto copete; pero ya nos hemos apeado de este asno desde que los señores Expectadores nos han dicho que no marcha bien=

Y creimos en fin (¡lo que puede la obcecación!) que los personajes objeto de la sátira del Zurriago como son: Alfeñique, Tintin, Trabuco, Terreño; Cassarrik, el Amarillo, los diamantes y los Carbuncos &c. &c. eran unos pícaros de cuatro suelas, enemigos cternos de la libertad, opresores del pueblo Español, y que por tanto era justo ponerlos en ridículo y desacreditarlos para privarlos de fuerza moral y que no causasen á la Patria tantos males; pero despues que hemos leído en el susodicho suplemento aquello de que *el objeto del Zurriago es hacer la guerra al honor á la virtud, al patriotismo de los hombres mas benemeritos de la Nacion*, nos quedamos como quien ve visiones y.... recobrados ya del pasmo y cediendo á la razon de las razones del Espectador, confesamos con todas nuestras confesaderas que los tales personajes á quienes en efecto el Zurriago ha tratado tan inhumanamente incluso el señor San Miguel, son unos pobrecitos indinocentes que deben ocupar todabiá puestos mas altos que los que han tenido. ¡Pobres criaturas! ¡Con cuanta sin razón ha caido sobre ellos el Zurriago! Vaya: es menester confesar francamente que hemos sido muy manilargos.

Para que nuestra conciencia quede entera-

mente purificada nos confesaremos hasta de los malos pensamientos. Habiamos llegado á concebir la pícara idea de que no encontrando el gremio Pastelero un medio de corromper al fiscal Paredes que trataba nada menos que de meterle mano al pobrecito San Miguel, se le habia movido el buscapie de quitarle el conocimiento de todas las causas excepto la de los Mones: Yablando francamente, llegamos á pensar que esto era una picardia intentada por el señor San Miguel apoyada por muchos de sus cofrades y Hermanos, y realizada por el Tribunal especial de Guerra y Marina y por el Excelentísimo señor comandante General de este primer distrito. Nos metió en la cholla esta maldita idea un amigo uuestro que tiene fama de muy sabiondo, que nos dió con las leyes de excepcion y con la Constitución en la mano, mas de milenta razones que por entonces nos convencieron de que Paredes era el Juez de primera instancia y no habia facultades en el tribunal especial de Guerra ni en el comandante General para mezclarse en la causa directa ni indirectamente. En esta creencia hemos estado, y nos parecia que veíamos como en un espejo que el fin de toda esta tramoya era como digimos antes, acabar con los Mones y con otros pocos de los instrumentos y que los principales caudillos..... los grandes conspiradores se quedaron riyendo y siguiesen conspirando. = De este error tan garrafal nos han sacado tambien los Espectadores. ¡ Dios se lo

pague! Ya sabemos por el suplemento que Paredes no es el hombre que conviene á los hermanos pasteleros y que importa contener sus demasias, por que sino era capaz de ahorcar al mismo demonio que se le presentase en trage de Camarillero, de absolutista, ó de Pastelero = Bendecia sea el alma del tribunal especial de Guerra que segun nos dice el Suplemento ha empezado á descubrir y á desacer el enredo que quer'a hacer el tal Paredes.

Despues de lo expuesto ya pueden hacerse cargo nuestros lectores que estamos arrepentidos de nuestras abladurias y que quedamos animales y conformes con el señor San Miguel á quien veneramos, respetamos y aplaudimos con flautas, zampoñas, eastañetas y raveles; y con todos los hermanos individuos del grande Oriente Mason Español, á quien de todo corazón pedimos, rogamos, y suplicamos; que así como ha librado sus letras *aplanchadas* á todas las logias y talleres del reino para que desacrediten al Zurriago y ainda mais, libre ahora otras letras aplanchadas en contrario para que le aplaudan y cese la guerra: pues así es de justicia que pedimos con costas, &c.

Carta particular.

Pinto 28 de Octubre. Los individuos de esta tertulia patriótica acordaron se quemasen

todos los números del Expectador, y ha tenido efecto. *Los editores del Zurriago sienten estos quebrantos de los Espectadores.*

OTRA.

Madrid 6 de Noviembre. Los Editores del Espectador reunidos en Junta y con presencia de los libros de caja han visto con el mas profundo dolor que el número de suscritores se ha reducido á una quinta parte de los que habia en fin de Setiembre, es decir á unos doscientos poco mas ó menos: han observado tambien que la venta diaria no pasa de sesenta ejemplares: reflexionando sobre este estado de ruina y desolacion, acordaron darle la muerte al Periódico, si no recibe socorros de los hermanos Escelencias ó usías. = *Tal vez no sea cierta esta noticia. La carta en que se nos comunica no viene firmada.*

Ya tomó tierra en Gibraltar el señor Marques de Casasarria: y en la misma Plaza se encuentra tambien el señor Marques de las Amarillas. Que les entren moscas -- ¿ Quién tiene la culpa de que queden impunes estos fautores de la contra revolucion... de los estragos del 7 de julio? -- El juez que no los puso en la Cárcel pudiendo y debiendo hacerlo --

Ahora con viento en popa

Miguel, caminando vas:

Y muchos están diciendo:

Tu caerás.... tu caerás.... tu caerás.

Al pie del retrato de un excelente guerrero se escribió lo siguiente:

¿Qué estás mirando? = Al genio de la gloria.

¿Qué le pides? La muerte ó la victoria.

Otro personaje se ha hecho retratar por duplicado. El cuadro estaría completo si se escribiesen á su pie estos dos versos:

¿Qué estás mirando? = Al genio pastelero.

¿Qué le pides? = Bordados y dinero.

Un manifiesto del fiscal Paredes dicen que va á poner en claro el pastel de la causa y á los paste!eros que lo fabricaron: dicen que se está escribiendo con priesa: y que se venderá barato: y que caerán muchas repntaciones usarpadas: y que.... habrá toros y cañas,.. Moros y capacetes. Si esto es cierto como creemos,

Los hermanos de la luz

¿Qué quieren? la claridad:

La tendrán, la tendrán, la tendrán.

Diálogo en los portales de la casa de Correos.

El gran Trabuco, el idolo de los hombres libres, como dijo el Espectador que debiamos llamarlo ¿dónde se encuentra? = Hombre, eso..... qué sé yo que te diga: algunos opian que está en su casa en plena libertad: otros dicen que está con guardas de vista, y que no se le ha llevado á la cárcel porque está enfermo.... ¿quieres saberlo de cierto? -- Sí hombre -- Pues mira ¿ves aquella puertecita pequeña? -- Sí la veo -- Pues allí vive un hermano suyo, que es regular que lo sepa: marcha á preguntárselo -- Qué disparate, si el que vive allí es el señor Campos, Director uovísimo de Correos..... -- ¿Y ese no le toca nada á Trabuco? -- Nada absolutamente -- Pues me habian dicho que era hermano suyo -- Diálogo concluido.

Se suscribe en Madrid en la librería de Esparza, calle de la Concepcion Gerónima, y se vende en la de Paz, Brun, Sanz, Orea, Villa, Minutria, Alonso y Antorán: en Sevilla, en la librería de Berad: en Cádiz en la de Picardo: en Valencia, en la de Navarro.

MADRID: 1822. IMPRENTA DEL ZURRIAGO.

R. don M. R. y Cerro.